

LA GACETA

DIGITAL



La Uruca, San José, Costa Rica, martes 07 de junio de 2011, n. 109

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación Ambientalista de Mujeres Santa Rosa**, con domicilio en la provincia de Puntarenas. Cuyos fines entre otros serán los siguientes: Programar sistemas que brinden ayuda a las asociadas en cualquier tipo de producción ya sea animal, vegetal o mineral y que represente para la asociada elevar el nivel de trabajo. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto, lo es la presidenta María Edith Leiva Granados. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo 2011, asiento 111291).— Curridabat, 4 de mayo del 2011.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez— RP2011239338.—(IN2011040423).